

Aclaran dudas en Mayarí sobre el uso de la mascarilla o nasobuco

Publicado: Lunes, 18 Julio 2022 11:18

Escrito por Editor Mayarí

Visto: 947



Ante la creciente inquietud de la población mayaricera, relacionada con el uso de la mascarilla o nasobuco, la dirección de higiene y epidemiología en el territorio, aclara que sigue vigente la norma establecida el 31 de mayo último, la cual determina que No es obligatorio el uso de esta prenda en los espacios públicos.

Como parte de las medidas para la nueva etapa relacionada con el control de la COVID-19, se estableció eliminar su obligatoriedad para todas las actividades sociales, excepto en consultas médicas y servicios de hospitalización que así lo requieran, y en áreas con restricción durante los controles de foco.

De acuerdo con lo estipulado, sólo es obligatorio el uso de las mascarillas en personas que presenten síntomas respiratorios y ciudadanos considerados como vulnerables por poseer alguna enfermedad.

La nota del Minsap, publica en el periódico [Granma del 30 de mayo de 2022](#), recomienda la utilización de mascarillas, también, en escenarios con aglomeración de personas, donde no sea posible un adecuado distanciamiento físico, y agrega que se mantiene la decisión de no permitir la entrada a centros de trabajo y estudiantiles de personas con síntomas respiratorios.

Aclaran dudas en Mayarí sobre el uso de la mascarilla o nasobuco

Publicado: Lunes, 18 Julio 2022 11:18

Escrito por Editor Mayarí

Visto: 947

Hasta hoy no hay ninguna orientación contrataría a la determinación citada, por lo que queda claro que el uso del nasobuco No es obligatorio en espacios públicos abiertos.